

Pachuca, Hgo., a 10 de diciembre de 2019.

## **LXIV Legislatura solicita al Gobierno estatal continuar con la atracción de inversiones**

Este martes, integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, se reunieron para llevar a cabo la sesión ordinaria número 104, en la cual se aprobaron cuatro acuerdos económicos para exhortar a autoridades de los distintos órdenes de gobierno, en materia municipal, seguridad pública, economía y educación vial.

En primer término, se exhortó a los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo, para que, en cumplimiento de sus facultades y obligaciones expidan o en su caso, actualicen la reglamentación referente a estacionamientos públicos, de autoservicio, zonas de aparcamiento y acomodadores de vehículos.

Acto seguido, se exhortó a la Secretaría de Seguridad Pública en el estado, y a los 84 ayuntamientos de Hidalgo, para que en el ámbito de sus facultades y en cumplimiento a sus obligaciones, proporcionen capacitación y equipamiento a los elementos de seguridad pública municipal necesarios para el desempeño de sus funciones.

De la misma forma, se exhortó a del Poder Ejecutivo a que, a través de las dependencias que correspondan, para que emprendan acciones que mantengan e incrementen los esfuerzos institucionales que promuevan la confianza de los inversionistas y continuar con esa política pública de promover y privilegiar la atracción de inversión privada que garantice la generación de empleo formal digno para los hidalguenses y en consecuencia el incremento del PIB estatal.

Asimismo, se requirió a las Delegaciones Federales que trabajan en Hidalgo para que soliciten mayores recursos presupuestales federales, que privilegien el crecimiento dinámico de la economía estatal, y garanticen, consecuentemente, la posibilidad del desarrollo social que todos anhelamos para Hidalgo.

En tanto, se solicitó a las y los diputados federales hidalguenses, para que, de acuerdo a sus atribuciones y facultades, Hidalgo mejore, sustancialmente, los recursos presupuestales disponibles en el ejercicio fiscal 2020, para inversión pública.

Por otra parte, se exhortó a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública, ambas del Estado de Hidalgo, implementen programas, campañas y estrategias permanentes en materia de seguridad y educación vial, en los niveles de Educación Básica.

Los fundamentos de los acuerdos económicos aprobados, fueron presentados en tribuna por las y los diputados locales, José Luis Espinosa Silva, José Luis Muñoz Soto, así como María Corina Martínez García.

### **PRESENTAN INICIATIVAS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO LOCAL**

Durante los trabajos legislativos de este martes 10 de diciembre de 2019, la presidenta de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, María Luisa Pérez Perusquía, promovió una iniciativa, en materia de inclusión de los derechos de las mujeres, los derechos de los niños, los derechos de los ancianos y los derechos de los grupos minoritarios y los pueblos indígenas en la creación de un marco de derechos culturales, es vital para la creación de una situación social más justa y equitativa.

“El mayor desafío consiste en una gestión cultural que nos vincule fortaleciendo los lazos de comunidad estatal, más allá de los roles que a cada uno le toque desempeñar en nuestro



país. Lo importante es que todos tengamos un rol y seamos conscientes de nuestra pertenencia e importancia en la tarea de procurar el bienestar general”, explicó Pérez Perusquía.

Para lo anterior, consideró necesario reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de cultura para el Estado de Hidalgo; la iniciativa, también signada por la diputada priista, Adela Pérez Espinoza, se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales y de Cultura para su estudio y dictamen correspondiente.

La integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, propuso ante el Pleno una iniciativa para reformar las fracciones VII y IX del artículo 22, el artículo 99 y las fracciones I, II, III del artículo 102; y adicionar la fracción X del artículo 22, el artículo 22 BIS y la fracción IV del artículo 102 de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo.

“Esta iniciativa no solo está dirigida a aquellos que cuentan con la compañía de alguna mascota, va más allá de simplemente alimentarlos o cuidarlos, busca que todas y todos los que tengan conocimiento de maltratos o acto de crueldad, no se queden callados y denuncien, porque esos comportamientos no son aislados, representan un problema social y de salud pública, siendo necesario plasmar acciones para proteger la integridad de los animales con carácter de mascotas, creando concientización entre la población para prevenir y erradicar su maltrato”, puntualizó. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La representante del Grupo Legislativo de Morena, Lucero Ambrocio Cruz, expuso una iniciativa para adicionar la fracción XII al Artículo 14, las fracciones I Ter y I Cuarter, y reformar el nombre del Capítulo Segundo, la Fracción I y I Bis del Artículo 22 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.

“La presente iniciativa, además de homologar nuestro marco normativo con lo recientemente aprobado por la Cámara de Diputados Federal, reconoce la indispensable urgencia de que el Estado sea garante del desarrollo integral de las mujeres hidalguenses y para ello abatir el flagelo de la discriminación salarial es indispensable”, sostuvo. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Su compañera de bancada, Lisset Marcelino Tovar, expuso una iniciativa para instruir el Premio Estatal al Mérito en Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad: “Elisa Acuña Rosseti” del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como el reglamento para su otorgamiento.

“El premio es un reconocimiento que realiza la sociedad hidalguense y se confiere a través del Poder Legislativo a personas en vida o post-mortem así como a organizaciones de la sociedad civil destacadas en la promoción efectiva, defensa y protección de los derechos humanos, así como los relativos a la atención a personas con discapacidad”, contextualizó. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mayka Ortega Eguiluz, presentó ante el Pleno una iniciativa para reformar la fracción III y IV y se adiciona la fracción V del artículo 147 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, la cual se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

“Si bien en nuestra norma sustantiva penal, existe un tipo penal específico para sancionar el delito de discriminación, el mismo se circunscribe a la acusación de cinco diferentes consecuencias, relativas a la negación, restricción o retardo en el ejercicio de los derechos de la víctima, y en una de ellas, a la incitación a la violencia, sin embargo, deja de lado la comisión de ilícitos lesivos a su integridad corporal, causados por motivos discriminatorios”, destacó.



Su compañero de bancada, Julio Manuel Valera Piedras, expresó en tribuna, “el objetivo de la presente iniciativa es incorporar criterios de sustentabilidad ambiental dentro de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo conforme a lo establecido en la Ley en la materia que rige a nivel federal”.

Para lo anterior, Valera Piedras propuso reformar el artículo 33 y adicionar un párrafo a la fracción v del artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. La propuesta se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

### **ASUNTOS GENERALES**

En tanto, en asuntos generales participaron las y los diputados integrantes del Grupo Legislativo de Morena, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Susana Araceli Ángeles Quezada, Rosalba Calva García, Lucero Ambrocio Cruz, Lisset Marcelino Tovar, Víctor Osmin Guerrero Trejo y Armando Quintanar Trejo, con el tema “Posicionamiento”.

Con el tema, instaron a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la LXIV Legislatura de Hidalgo, para que destine 300 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo, para la consolidación, diversificación y ampliación de los programas de financiamiento: Mujer emprende, Crediavanza, Tu experiencia vale, Mi primer crédito emprendedor, así como Haz crecer tu negocio.

La diputada morenista, María Corina Martínez García, participó con el tema “Posicionamiento”, con el que señaló que, es importante que la Junta de Gobierno del Congreso de la entidad, asigne los recursos necesarios para que el Instituto Nacional de las Bellas Artes (INBA), para que realice las acciones de restauración de los murales que se encuentran en la explanada central del Recinto Legislativo.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno e integrante del Grupo Legislativo de Morena, Susana Araceli Ángeles Quezada, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el jueves 12 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas para la realización de la 105 sesión ordinaria.

